



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 27244/2016 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 121/2018 solicita la designación de la Profesora Fernanda María Marchese en el cargo de "Auxiliar de Dirección" (771), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible cubrir éste cargo ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que en el Orden de Méritos que surgiera del Estudio de Antecedentes a cargo de la Comisión para cubrir Interinatos y/o Suplencias para el cargo de "Auxiliar de Dirección" (771), resultó 1° la Prof. María Elena del Río que renunció, en 2° lugar la Profesora Amanda Sánchez que también renunció, quedando desierto el 3° lugar de dicho Orden.

Que el Equipo Directivo realizó entrevistas a diferentes docentes.

Que según Reglamento N° 411-003 en el Art. 42 _Inc. d). se ofrece el mencionado cargo a la Profesora Fernanda María Marchese, que se desempeña en la Facultad de Filosofía y Letras en el cargo de "Auxiliar Docente de Primera (741) de la Cátedra de "Política Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación.

Que la Prof. Fernanda María Marchese acepta el ofrecimiento durante el período lectivo 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **FERNANDA MARÍA MARCHESE** DNI: 31.809.905 como Docente Interina en un cargo (771) de "Auxiliar de Dirección" a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Directora de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento que gestione la aprobación del concurso para cubrir el presente cargo.

74
Dra. NORMA CAROLINA ABALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srita. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

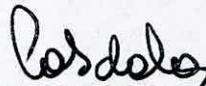
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0147** 2019

Pao

7/1


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.